



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Servicio de "Movilización para el traslado de alumnos Escuela G-525 Los Boldos desde el Establecimiento hasta Sector de Colbún de ida y regreso, el día 21 de Noviembre del 2016, Servicio menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° 2283 /
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 14 de fecha 07 de Noviembre del 2016. La necesidad de Contratar el Servicio de Movilización para el traslado de alumnos Escuela G-525 Los Boldos, desde el Establecimiento hasta Sector de Colbún de ida y regreso, día 21 de Noviembre de 2016. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la Contratación del Servicio mencionado en vistos a:

HECTOR CUSTODIO PARRA MAUREIRA

RUT N° 12.050.575-0

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-525 Los Boldos a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/CGV/OPV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde